



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOR JUANA INES DE LA CRUZ

## DOCUMENTO DE ESTUDIO PREVIO

N° 10-2018

FECHA:

22 de mayo de 2018

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1.	RESUMEN CONTRACTUAL	EXTINTORES
1.2.	FECHA DE PRESENTACIÓN	22 de mayo de 2018
1.3.	INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
1.3.1	RUBRO PRESUPUESTAL	Remuneración servicios técnicos
1.3.2	N° DE DISPONIBILIDAD PRESUP.	19
1.3.3.	VALOR DISPONIBILIDAD PRESUP.	\$ 432,000
1.4.	OBJETO CONTRACTUAL	Compra de un extintor, mantenimiento recarga de los existentes en la institución educativa.
1.5.	PLAZO	8 días

### 2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

entorno por su calidad educativa; presta un servicio público en los niveles de Preescolar, Básica, Media académica y Media técnica, desarrolla procesos de calidad en formación académica (saber), humana (ser) y de proyección social (convivir), mediante una propuesta pedagógica fundamentada en sus valores, posibilitando el desarrollo de las competencias generales y específicas para el desempeño y proyección de sus estudiantes, la transformación de sus familias y del contexto sociocultural, para llevar a cabo su cometido estatal, es necesario realizar contratación de diferentes bienes y servicios, que beneficien a la comunidad educativa en general. Cumpliendo con esto, es necesario contratar:

Extintores.

El mantenimiento es una verificación completa del extinguidor. Tiene el fin de dar la máxima seguridad de que el extinguidor funcionara efectiva y seguramente. Cada extinguidor debe tener una etiqueta o rotulo seguramente adherida y que indique el mes y año en que se ejecuto el mantenimiento y debe indicar la persona o empresa que realizo el servicio. Todos los extinguidores de tipo recargable deben ser recargados después de ser utilizados o cuando lo indique una inspección. Cuando se lleva a cabo la recarga, se deben seguir las recomendaciones de los fabricantes.

### 3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
1	Recarga EXT. polvo químico seco ABC. 5 lbs	1
2	Recarga EXT. polvo químico seco ABC. 10 lbs	5
3	Recarga EXT. polvo químico seco ABC. 20 lbs	1
4	Mantenimiento EXT Agente limpio	2
5	Recarga EXT. 2.5 galones	1
6	Manometro	2
7	Extintor co2 5 lbs	1

#### 4. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Contratación realizada bajo régimen especial, según Reglamento Interno de contratación aprobado en acuerdo de Consejo Directivo, por ser inferior a 20 Salarios mínimos mensuales vigentes. Atendiendo las normatividades contempladas en el decreto 1082 de 2015, ley 1150 de 2010, ley 715 de 2001 y decreto 1075 de 2015.

Se seleccionará la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista. Para contratos de Prestación de Servicios se evaluará la experiencia y las garantías ofrecidas.

#### 5. REQUISITOS HABILITANTES

Con el fin de verificar la capacidad jurídica del oferente, éste deberá incluir en su propuesta los documentos que se relacionan a continuación, y la omisión de aquellos necesarios para la comparación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Artículos 25, Numeral 15, inciso segundo y Ley 1150 de 2007.

- 5.1 Propuesta económica, relacionando valores, cantidad y IVA
- 5.2 Certificado de Cámara de Comercio (Si es Comerciante Inscrito)
- 5.3 Registro Unico Tributario (RUT)
- 5.4 Certificado de antecedentes Fiscales de la Contraloría General
- 5.5 Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General
- 5.6 Copia de la Cédula del Representante legal
- 5.7 Planilla de Pago de Seguridad Social - Vigente
- 5.8 Certificado de antecedentes de Policía

#### PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS O PROFESIONALES

- 5.8 Copia de la Planilla de Pago de la Seguridad Social vigente
- 5.9 Hoja de Vida y Certificado de Experiencia

#### 6. CAUSAL DE RECHAZO DE PROPUESTAS

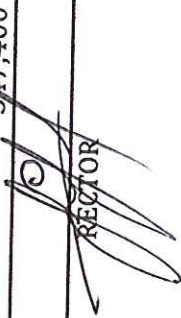
Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

6.1	Quando el proponente no acredite los requisitos y calidades de
6.2	Quando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
6.3	Quando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
6.4	documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

#### 7. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL VALOR ESTIMADO

El valor de la Presente contratación, se determinó con base en el promedio de las cotizaciones realizadas por proveedores del mercado del bien/servicio requerido, de acuerdo a la siguiente relación:

promedio	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3
\$ 487,467	\$ 417,000	\$ 547,400	\$ 498,000

  
RECTOR





# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOR JUANA INES DE LA CRUZ

## INVITACIÓN PÚBLICA N°

10-2018

Fecha: 24 de mayo de 2018

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA - INFERIOR A 20 SMMLY

<b>OBJETO CONTRACTUAL</b>	Compra de un extintor, mantenimiento recarga de los existentes en la institución educativa.
<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	\$ <b>487,467</b>
<b>FORMA DE PAGO</b>	Una vez sean recibidos los bienes y servicios a entera satisfacción
<b>NECESIDAD</b>	Extintores. El mantenimiento es una verificación completa del extinguidor. Tiene el fin de dar la máxima seguridad de que el extinguidor funcionara efectiva y seguramente. Cada extinguidor debe tener una etiqueta o rotulo seguramente adherida y que indique el mes y año en que se ejecuto el mantenimiento y debe indicar la persona o empresa que realizo el servicio. Todos los extinguidores de tipo recargable deben ser recargados después de ser utilizados o cuando lo indique una inspección. Cuando se lleva a cabo la recarga, se deben seguir las recomendaciones de los fabricantes.

### 1. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Apertura del Proceso	24/05/2018	Cartelera Rectoría
Plazo para entrega de Propuestas (sobre cerrado)	28/05/2018	Rectoría
Cierre del Proceso	28/05/2018	Rectoría
Evaluación de Propuestas	28/05/2018	Rectoría

### 2. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los proponentes deben presentar en sobre cerrado, los siguientes documentos en este Orden:

- 2.1 Propuesta económica, relacionando valores, cantidad y IVA
- 2.2 Certificado de Cámara de Comercio (Si es Comerciante Inscrito)
- 2.3 Registro Unico Tributario (RUT)
- 2.4 Certificado de antecedentes Fiscales de la Contraloría General
- 2.5 Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General
- 2.6 Copia de la Cédula del Representante legal
- 2.7 Copia de la Planilla de Pago de la Seguridad Social vigente
- 2.8 Hoja de Vida y Certificado de Experiencia
- 2.9 Certificado Antecedentes de policia

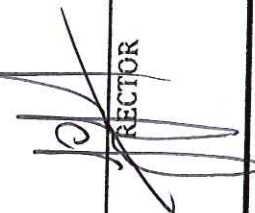
### 3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista, de acuerdo con los criterios establecidos en el Artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, el cual fue modificado por el Artículo 88 de la Ley 1474 de 2011.

Sin embargo de acuerdo al decreto 1082 de 2015, en la Modalidad de Mínima Cuantía el único factor de escogencia del contratista nos determina que será el menor precio favorable a la entidad, una vez se verifiquen los requisitos habilitantes del Proponente.

**CRITERIOS DE DESEMPATE.** En caso de empate, se seleccionará la primera oferta recibida, entre las que presenten el mismo precio.

Declaratoria de Desierta. En caso de no presentarse propuestas, o que ninguna de las propuestas presentadas resulte habilitada durante el proceso, el mismo se declarará desierto mediante resolución rectoral. La resolución que declara desierto el proceso deberá ser publicada en la misma manera que se publicó la invitación. En caso de declararse desierto el proceso, se procederá a la publicación de una nueva invitación pública.

  
\_\_\_\_\_  
RECTOR

Constancia de fijación en carteleras	<i>Sandra Quisao</i>
fecha inicial <u>24-05-18</u> firma fijación	<i>Sandra Quisao</i>
fecha final <u>28-05-18</u> firma desfijación	<i>Sandra Quisao</i>